

CIRCULAR No. 125

Bogotá D.C. Marzo 29 de 2023

PARA: NOTARIOS DEL PAIS.

DE: SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: BUZON PARA NOTIFICACION, COMUNICACIÓN Y PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Respetados(as) Señores(as) Notarios(as)

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución No.14678 del 12 de diciembre de 2022 proferida por la SNR, se creó el Grupo de Notificaciones adscrito a la secretaria general, el cual en virtud de sus funciones centraliza y articula las notificaciones, comunicaciones y publicaciones de los actos administrativos de interés particular expedidos por cada dependencia.

Con el fin de facilitar, agilizar y mejorar la comunicación asertiva, con respecto a la notificación, comunicación y publicación de actos administrativos y en cumplimiento de la Ley 1437 de 2.011, artículo 56 y siguientes, se establece como único buzón institucional para para el proceso de comunicaciones y notificaciones al buzón electrónico: notificaciones.sg@supernotariado.gov.co, a través del cual se enviaran dicho actos.

Atentamente,


WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Anexos:	Numero de folios 0
Transcriptor:	Rogelio Albarracin Duarte- CGN.
Revisó:	Ramiro Alejandro Cardona Aguirre, Asesor Despacho

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 03

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co